

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A. Nombramientos, situaciones e incidencias****UNIVERSIDADES**

2538 *Resolución de 4 de marzo de 2016, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se nombran funcionarios de cuerpos docentes universitarios.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, y de conformidad con la propuesta formulada por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de esta Universidad de 9 de diciembre de 2015 («BOE» de 21 de diciembre de 2015 y «BOCM» de 23 de diciembre de 2015) para la provisión por promoción interna de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, he resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Getafe, 4 de marzo de 2016.—El Rector, Juan Romo Urroz.

ANEXO**Universidad Carlos III de Madrid: Nombramientos Profesores Cuerpos Docentes Universitarios**

Convocatoria	Plaza	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo (*)	Departamento	Área
03/15	DF000648	Rodolfo Cuerno Rejado.	11798399D	CU	Matemáticas.	Matemática Aplicada.
03/15	DF000645	Albert Banchs Roca.	46348207X	CU	Ingeniería Telemática.	Ingeniería Telemática.

(*) Cuerpo:
CU: Catedráticos de Universidad.